INPEC

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
148-MC-011-2026

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021; La suscrita directora de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Acacias CPMSACS informa a la ciudadanía en general que:

Por medio del presente mensaje y en los plazos establecidos en el cronograma del SECOP II, se emite el presente aviso indicando que el proceso de la referencia recibió CUATRO (04) manifestaciones de limitación a NIVEL DEPARTAMENTAL:

Una vez revisadas las manifestaciones se concluye que: **VETERINARIA EL BURRO CUMPLE**, con lo establecido el Artículo 5 del decreto 1860 de 2021 y la invitación publica **SERVIMAC SMC S.A.S CUMPLE**, con lo establecido el Artículo 5 del decreto 1860 de 2021 y la invitación publica; **DYNTER S.A.S CUMPLE** y **MAX CAMPO AGROVETERINARIA** con lo establecido el Artículo 5 del decreto 1860 de 2021 y la invitación pública.

En aras de garantizar la pluralidad de oferentes y permitir que todas las empresas interesadas en ofertar sus servicios y/o bienes a la CPMSACS, puedan concursar en igualdad de condiciones a través de una competencia equilibrada, justa, transparente y sin restricciones para las partes, así mismo que la decisión de limitar o no territorialmente una convocatoria limitada a MiPymes nacionales es una facultad discrecional (Concepto C-100 de 2025 – ANCP-CC); esta Entidad, ***decide*** que el presente proceso, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO Y MATERIAL VETERINARIO NECESARIO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DEL GOCAN CPMSACS. GRUPO 1. ALIMENTO CONCENTRADO, GRUPO 2. MATERIAL VETERINARIO"**

SE LIMITE A MIPYMES NACIONALES, por lo tanto, podrán participar todas las MIPYMES COLOMBIANAS.

Atentamente,

Doctora LILIANA MARCELA ROMERO MÉNDEZ
Directora (e) Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Acacias

Elaborado por: TO. Kelly J Ruiz T. / Área Administrativa
Revisado por: Dra. Liliana Marcela Romero Méndez / *Directora (E) CPMSACS*
Fecha de elaboración: lunes, 02 de marzo de 2026
Archivo: \\148-CPMSACS-168\Administrativa\Administrativa 2026\PROCESOS DE CONTRATACIÓN\1. MINIMA CUANTIA\MC-011 ALIMENTO Y MATERIAL VETERINARIO - CANINOS (GRUPOS)\LIMITACION A MIPYMES\AVISO PARA MYPIME 148-MC-011-2026.docx